

Medellín, septiembre de 2025

IRALDO &
SOLORZANO
ABOGADOS

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

JUAN FERNANDO CARDONA JARAMILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.771.667, domiciliado en Medellín (Ant). actuando en nombre propio, me dirijo respetuosamente ante ustedes para indicarles que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **SEBASTIÁN ALBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.207.806, portador de la Tarjeta Profesional número 292.422 del Consejo Superior de la Judicatura, para que mi nombre y representación realice las solicitudes de registro de mis marcas, patentes, diseños industriales y cualquier otro activo de propiedad industrial, así como todas las gestiones propias de este cargo, manifestamos que cuento con el respectivo paz y salvo del o los apoderados anteriores.

De esta manera, el abogado queda ampliamente facultado para realizar todas las funciones propias de su cargo, incluyendo la de radicar, incorporar, presentar, solicitar registro, inscribir mi nombre al sistema SIPI, retirar, recibir, renunciar, desistir, sustituir, contestar oposiciones, modificar, verificar las clases en la clasificación internacional Niza, interponer cualquier tipo de recursos, subsanar, y además todas aquellas indicadas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,



JUAN FERNANDO CARDONA JARAMILLO
CC. N. 98.771.667

Acepto,

SEBASTIÁN ALBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
T.P. 292.422 DEL C.S. DE LA J.